El Concejo Deliberante de Apóstoles convirtió en ordenanza un proyecto del concejal Juan Manuel Ortíz del bloque del FR-FPV por el cual los casinos y casas de juegos deberán colocar por lo menos cinco relojes visibles en sus instalaciones.

Si bien las casas de juegos son regidos por el IPLyC SE, la idea es que los clientes tengan noción del tiempo, a partir de la gran cantidad de casos de ludopatía existentes. La norma aprobada por los concejales apostoleños implica que en caso de incumplimiento en lo que hace a la obligatoriedad de instalar los relojes en lugares visibles, primero recibirán una intimación con un plazo de 48 horas para su instalación. Si persisten en el incumplimiento, deberán abonar una multa por valor a las 3 mil unidades fiscales, y por último, serán pasibles de una clausura de hasta diez días.

En segundo lugar, los ediles aprobaron por unanimidad un proyecto de ordenanza del DEM para la elaboración de alimentos para celíacos. Dicho proyecto implica una partida de $37.465,39 para la compra de diferentes elementos que tienen que ver con los talleres para la enseñanza de platos para celíacos. El cuerpo legislativo envió a comisión una nota del DEM donde adjunta documentos del segundo balance trimestral año 2016, para lo cual convocarán a la contadora Liliana Cleva y al Secretario de Hacienda contador Germán Gustavo Aguirre con el objetivo de realizar consultas técnicas.

Media Maratón de la Yerba Mate

Con la presencia en el recinto del destacado deportista Marcelo Pereyra, el presidente del Concejo Deliberante Fabián Skuarek ponderó la realización de la 2° Media Maratón “38° Fiesta Nacional de la Yerba Mate” el domingo 25 de septiembre, por lo cual sus pares aprobaron el proyecto de declaración (FR-FPV). El concejal Gastón Caballero del bloque de

Unión Popular presentó un proyecto de beneplácito por el 95° aniversario de la sucursal Apóstoles del Banco Nación, iniciativa que fue aprobada por unanimidad. También el concejal Caballero presentó un proyecto de comunicación para que el ejecutivo realice obras de empedrado sobre la calle Juan Pablo II, de acceso al Barrio Los Yerbales. Se trata de dos o tres cuadras, que cuando llueve se tornan intransitables y el transporte urbano de pasajeros no puede ingresar, al igual que otros vehículos. El proyecto pasó a comisión para su estudio. El Concejo Deliberante aprobó el dictamen de comisión por la cual exceptúa al Barrio “Primavera” (ex Quinton) de la Ordenanza 55/03 del Código de Planeamiento Territorial para el visado de la mensura de lotes. En ese barrio habitan cerca de 200 familias. Finalmente, se expresó su beneplácito por la realización de la Cena Show el próximo 17 de septiembre en SUM del Colegio San Josafat organizado por el Ballet Vesná. Cabe destacar que también participaron como observadores, alumnos que formarán el Concejo Deliberante Estudiantil.

FUENTE NOTICIAS LA REGION

Juan Manuel Ortiz
CONCEJAL
APÓSTOLES
mejor ciudad, mejor vivir.
INTENDENTE MARIO VIALEY